

ENTRE LA MARGINALIDAD Y LA SOLEDAD: LAS VIUDAS DE VILCHES (JAÉN) A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII¹

Raquel TOVAR PULIDO
Universidad de Extremadura

Resumen

Analizamos la viudedad femenina en el área septentrional de Jaén, en el siglo XVIII. El Catastro del Marqués de la Ensenada, elaborado a mediados de la centuria, nos permite establecer una aproximación a las estructuras familiares y a la economía de la mujer viuda en el mundo rural andaluz. La recomposición de familias revela su papel en la jefatura del hogar, así como modelos de familia variables y que se ven condicionados por agregados domésticos de distinto alcance.

Palabras clave: Mujeres, estructura de la familia, pobreza, Antiguo Régimen, Jaén.

Abstract

This essay analyzes female widowhood in the northern area of Jaen, in the eighteenth century. El Catastro del Marqués de la Ensenada is a historical source, developed in mid-century, and contains information about family structures and the economy of the widow in the Andalusian countryside. The recomposition of families reveals his role in the head of household, as well as family models in the house of the widow.

Keywords: Women, family structure, poverty, Old Regime, Jaen.

1. INTRODUCCIÓN

La marginación sistemática de las mujeres, en una buena parte de las fuentes históricas, plantea un reto a las investigaciones de aquellos historiadores interesados en la reconstrucción del ciclo vital de las mujeres en todas las sociedades del pasado² y, concretamente a lo que

¹ Este trabajo ha sido financiado gracias a la concesión de una beca para la Formación de Profesorado Universitario (F.P.U.) por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (M.E.C.D.). El trabajo se inserta en el marco del Proyecto de Investigación “Familia y comunidad rural: mecanismos de protección comunitaria en el interior peninsular (ss. XVIII-1900)” (con referencia HAR2013-48901-C6-5-R), Plan Nacional I+D del MINECO, cuyo Investigador principal es José Pablo Blanco Carrasco. Cuenta, además, con la cobertura científica del G.E.H.S.O.M.P., Grupo de Investigación catalogado de la Junta de Extremadura.

² AMELANG, J. S. y NASH, M.: “Introducción”, en J. S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 9-20.

nuestro trabajo respecta, en la España de los tiempos modernos. Los estudios realizados sobre estructura del hogar y familia son escasos en Jaén a mediados del siglo XVIII y se reducen a núcleos aislados y, más concretamente, los dedicados a mujeres viudas³.

Los avances historiográficos realizados sobre la historia de las mujeres en la Edad Moderna han estudiado el rol de la mujer en las zonas rurales y también en el ámbito urbano en el interior peninsular. Los trabajos sobre las mujeres en la familia durante el Antiguo Régimen en España han desvelado algunos aspectos respecto a las funciones que desempeñaban en poblaciones de Galicia, León, Extremadura, Castilla-La Mancha y parte de Andalucía⁴.

En la primera mitad del siglo XVIII, Jaén experimenta terribles hambrunas como las que tuvieron lugar en la década de los treinta y que desembocaron en un crecimiento de la mortalidad, especialmente notable ya en 1740. Con estos precedentes, en Andalucía Oriental el “nuevo ciclo demográfico”, con el despegue de la población que lleva asociado, se inicia de manera más lenta y tardía. La centuria transcurre entre años estériles y series negras de malas cosechas que fueron ocasionadas por las sequías⁵. La falta de alimentos debilita a la población que, desprotegida ante una climatología caótica, es foco de epidemias⁶. Las dificultades económicas se ven incrementadas por una fiscalidad que acentúa el empobrecimiento de la población.

Precisamente por asuntos relativos a la fiscalidad se elabora la fuente que hemos manejado en nuestra investigación, el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753⁷. Aunque nos permite realizar un recuento de los habitantes del lugar, sexo, edad, oficio y estructura familiar, no se trata de un censo de población, puesto que fue diseñado para evaluar la riqueza de los

³ Vid. ROMERO PÉREZ, A.: “Mujeres propietarias a mediados del siglo XVIII en el lugar de Castellar (Jaén)”, *III Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, 2011, pp. 1-52.

⁴ En el norte peninsular citamos algunos estudios sobre mujeres gallegas y leonesas: RIAL GARCÍA, S. M. y REY CASTELAO, O.: “Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen”, *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 91-122 (ejemplar dedicado a: “Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España moderna”); RIAL GARCÍA, S. M.: “Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rías Baixas”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 10, 2001, pp. 89-120; ÍDEM: “Solos y pobres: las mujeres de las ciudades de Galicia ante la marginalidad y la prostitución”. *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, 2005, n.º 16, pp. 301-332. Y PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: “Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 38, 2013, pp. 15-39.

Sobre la familia de las viudas en la Extremadura rural y Castilla-La Mancha durante el Antiguo Régimen: BLANCO CARRASCO, J. P.: “Entre la coerción y la voluntad. Viudedad, soltería y soledad en el mundo rural del centro oeste español durante la edad moderna”, *International Conference. Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History*, Lisbon, 2016 (27-30 January, 2016), V Encuentro Rural RePort. XV Congreso de Historia Agraria de la S.E.H.A. [en prensa], pp. 1-15; HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A. y SANTILLANA PÉREZ, M.: “Viudas, hacendadas y comerciantes en la villa de Tornavacas en el siglo XVIII”, en M. García Fernández y F. Chacón Jiménez (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014, pp. 313-322; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de historia moderna*, n.º 24, 2015 (ejemplar dedicado a: “De la demografía histórica a la historia social de la población”), pp. 141-169.

⁵ “A estas catástrofes se añadieron las plagas de langosta, entre las que dejó triste fama la de 1708, cuando, en plena Guerra de Sucesión, los sembrados y las plantaciones fueron aislados”. AVILÉS FERNÁNDEZ, M.: “Jaén en el siglo XVIII visto por el clérigo ilustrado don José Martínez de Mazas”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, n.º 2, 1989, pp. 219-242, esp. p. 235.

⁶ “La más desastrosa de estas oleadas de morbilidad fue la de 1735”. AVILÉS FERNÁNDEZ, M.: “Jaén en el siglo...”, art. cit., p. 236.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Jaén (A.H.P.J.). *Personal de legos*, n.º 7.960; *Bienes de legos o seglares*, n.º 7.962; y *Memoriales de legos o seglares*, n.º 7.961. Delegación de Hacienda. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Vilches, 1752.

pueblos. El catastro comenzó a elaborarse en 1740 y las labores de recogida se prolongaron hasta 1753. Las fuentes conservadas corresponden a las respuestas a un interrogatorio de 40 preguntas, que los representantes de la justicia de cada pueblo –generalmente el alcalde acompañado de otras personalidades destacables, civiles y religiosas– debían responder y que fueron recogidas en el Censo y Vecindario de Ensenada⁸.

La estructura de la fuente documental nos permite establecer una aproximación a las características demográficas de las mujeres viudas del siglo XVIII, a su organización familiar y económica. Al realizar un análisis detallado del número de viudas existente en la localidad, descubrimos el rol que ocupan estas mujeres en la familia, el agregado doméstico que las acompaña y, en su caso, el oficio que desempeñan. Para la recomposición de las familias de las viudas, a partir de las listas nominales que ofrecen las fuentes manejadas⁹, hemos utilizado el modelo de análisis que, a finales de la década de los sesenta y principios de los años setenta del siglo XX, fue diseñado por Laslett y el grupo constituido entorno a la Escuela de Cambridge, como método de aproximación a la estructura del hogar a partir de las unidades de corresidentes¹⁰.

La elección de Vilches para el estudio de la viudedad resulta interesante, dada la disponibilidad de fuentes para abordar esta cuestión. En la cronología en la que se enmarca nuestro trabajo, esta villa contaba con 1.693 almas, concretamente en 1752, cifra que prácticamente se mantiene hasta el final de la centuria, ya que en 1787 el censo de Florida-blanca recoge una población de 1.628 habitantes. Por tanto, no se produce un crecimiento de la población en la segunda mitad del siglo XVIII, ya que, por el contrario, el número de habitantes desciende en algunas decenas. Sin embargo, Madoz registra un crecimiento de la villa para la primera mitad del siglo XIX, cuando en Vilches habitan 1.837 personas (ver Tabla 1)¹¹.

*Situado al sur de Sierra Morena por la parte de Despeñaperros, Vilches se erige sobre un collado que forman dos cerros de bastante elevación, el terreno es escarpado, por lo que la población se asienta en tres porciones sobre tres cerros (la villa Antigua, San Sebastián y la Serrana)*¹².

⁸ VALDERAS GARCÍA, L.: “Estudio documental del Catastro de Ensenada para la villa de Valdepeñas de Jaén”, *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, n.º 6, 2008, pp. 273-286, esp. p. 273.

⁹ HENRY, L.: *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Crítica, 1983, pp. 248-249.

¹⁰ Vid. LASLETT, P.: “La famille et le ménage: approches historiques”, *Annales, ESC.*, 1972, pp. 847-872. Y LASLETT, P.: “Introduction: the History of the Family”, en P. Laslett y R. Wall (eds.), *Household and Family in past time*, Cambridge, 1974, pp. 1-90.

¹¹ MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo XVI, 1846-1850, p. 89.

¹² Pascual Madoz, en su diccionario sobre España, sobre la villa de Vilches señala que la combaten todos los vientos y en especial el viento del oeste. Sus enfermedades más comunes son las estacionales y pústulas malignas. En la primera mitad del siglo XIX contaba con 544 casas de mala construcción, distribuidas en calles irregulares; una plaza, casa del ayuntamiento, cárcel, local para pósito y dos escuelas, una para niños y otra para niñas. Entre las obras religiosas, contaba con la iglesia de San Miguel Arcángel, la ermita de San Gregorio y el santuario de Nuestra Señora del Castillo, así como un cementerio. En lo que respecta a las tierras, el terreno es de tres clases, un tercio es de buena calidad y se dedica a labor; otra parte es de mediana calidad y en ella se plantan viñas y olivos; mientras que la tercera parte está destinada a monte bajo y encinas, con la consiguiente producción de pastos y bellotas. Entre los productos que obtienen hay cereales de distinta clase, aceite y bellotas; crían ganado de cerda, cabrío, lanar, vacuno y yeguar; hay caza de conejos, liebres, perdices, jabalíes, lobos y zorras; así como pescan barbos y bogas. Asimismo, la producción industrial englobaba catorce fábricas de jabón blando, 45 telares de lienzos ordinarios, nueve molinos aceiteros y dos de harina; así como se comercia con el jabón y las cenizas, carbón y yeso extraído de las canteras del término. Vid. MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico...*, *op. cit.*, pp. 88-89.

TABLA 1

VILCHES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII. POBLACIÓN Y GEOGRAFÍA

Población	Km ²	Hab. 1752	Hab. 1787	Densidad 1752	Densidad 1787	Altitud (m)	Ubicación geográfica	Comarca
Vilches (Partido de Baeza)	272,6	1.693	1.628	6,2	6,0	548	Norte	El Condado

FUENTE: VV.AA. (1986): Censo de 1787 “Floridablanca”, Jaén, I.N.E., Madrid, [Biblioteca del Archivo Histórico Provincial de Badajoz]; SANZ SAMPELAYO, J. F.: “Andalucía en la administración territorial de fines del Antiguo Régimen: El modelo de Jaén anterior al nuevo marco provincial de 1833 y su proceso demográfico”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 1997, n.º 19, 2, pp. 175-190. Elaboración propia.

2. LA VIUEDAD FEMENINA EN VILCHES: MUJERES MARGINADAS

La marginalidad social a la que se ven sometidas muchas veces las viudas está vinculada a la soledad, a la que quedan expuestas tras la pérdida del esposo. Cuando la mujer carece de vínculos estables con varones, ha de ganarse la vida en soledad, y esta circunstancia es un rasgo característico de la viudez femenina en el período preindustrial¹³. No obstante, la marginalidad y la soledad no siempre es atribuida a las mujeres que han sufrido la pérdida del cónyuge, pues en medio del colectivo de las viudas encontramos mujeres rodeadas de familiares y otras que cuentan con una posición económica ventajosa.

A mediados del siglo XVIII, el 45,73% de las personas que residen en Vilches son mujeres. El 9,07% de las mujeres que hemos localizado son viudas, si bien no se indica el estado civil de todas las mujeres, pues generalmente no aparece anotado en el caso de aquellas que no son cabezas de familia¹⁴. De modo que la cifra que ofrecemos es aproximativa, pero coincide con los resultados obtenidos por otros autores, que han analizado la viudedad en el interior peninsular en la segunda mitad de la centuria¹⁵.

Quienes tratan de dar una explicación al porqué de una viudez femenina más numerosa que la viudez en hombres, en ocasiones, nos hablan de que se trata de un fenómeno que no es más que el corolario de las deficiencias estructurales de la economía de Antiguo Régimen; sin embargo, como es sabido, hubo factores vinculados a los cánones morales y rígidos preceptos legales impuestos sobre los hombros de la mujer. El matrimonio es exaltado, por los discursos laicos y religiosos, como el único estado que facultaba a la mujer para encontrar su lugar en la organización social, un lugar que la mantendría alejada de los peligros. Por consiguiente,

¹³ RIAL GARCÍA, S. M.: “Solas y pobres: las mujeres de las ciudades de Galicia ante la marginalidad y la prostitución”, *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, n.º 16, 2005, pp. 301-332, esp. p. 302.

¹⁴ De la misma forma, la fuente documental manejada únicamente nos ha permitido conocer la viudedad masculina cuando aparece en la jefatura del hogar, ya que no en todos los casos se proporciona información acerca del estado civil del resto de los miembros del agregado familiar.

¹⁵ En 1787, según datos del censo de Floridablanca, en Extremadura las viudas representan el 9,1% de las mujeres y el 4,5% de la población rural. Sobre viudas en Extremadura *vid.* BLANCO CARRASCO, J. P.: “Entre la coerción y la voluntad. Viudedad, soltería y soledad en el mundo rural del centro oeste español durante la Edad Moderna”, *International Conference. Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History*, Lisbon (27-30 January, 2016), V Encontro Rural RePort. XV Congreso de Historia Agraria de la S.E.H.A. [en prensa], pp. 1-15.

Los datos del censo de 1789 indican que el 13,8% de las mujeres en España eran viudas, de las cuales el 8,7% sobrepasa los 50 años. RIAL GARCÍA, S. M. y REY CASTELAO, O.: “Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n.º 34, 2008, pp. 91-122, esp. pp. 91-92.

de no seguir los preceptos establecidos por el orden socioeconómico y el modelo cultural, que promovía un rígido tipo de familia conyugal y una determinada economía familiar, sobre las mujeres se va a ejercer un férreo control y vigilancia¹⁶. Cuando son autónomas, a la dificultad de salir adelante sin la figura masculina se suma la presión social y la normativa establecida.

El papel de la mujer en las estructuras socio-demográficas del Antiguo Régimen es el de la reproducción biológica, de modo que una edad avanzada en el ciclo reproductivo cercena sus oportunidades de contraer matrimonio, puesto que la posibilidad de tener descendencia era muy remota, limitación que condiciona sin lugar a dudas el acceso femenino a las segundas nupcias¹⁷. Conocemos la edad del 84,21% del total de viudas de Vilches, lo que nos ha permitido calcular el promedio de edad y obtener una media de 50,27 años.

2.1. LA JEFATURA DEL HOGAR Y EL ACOGIMIENTO

Cuando la mujer viuda alcanza la jefatura del hogar, su incorporación al rol de cabeza de familia va más allá de la presumible pasividad que es atribuida al desempeño de las funciones domésticas, porque las hace partícipes de los procesos sociales¹⁸. Si atendemos únicamente al número de cabezas de familia de este núcleo rural, observamos que el 14,72% de las personas que se sitúan al frente de la jefatura del hogar son mujeres, de las cuales el 12,14% son viudas, pues las restantes van a ser solteras y mujeres casadas, cuyos esposos se encuentran ausentes en el momento del recuento¹⁹. Este doce por ciento de mujeres viudas cabezas de familia supone el 82,41% del total de mujeres en la jefatura del hogar y es equiparable a los resultados obtenidos en otros núcleos rurales del norte de Jaén²⁰. Asimismo, las viudas cabezas de familia en Vilches suponen el 82,45% del total de mujeres que han sufrido la pérdida del esposo y la edad media de estas cabezas de familia es de 51,8 años (ver Tabla 2).

Durante la época moderna, las mujeres viudas, en la mayor parte de los casos, ejercen el rol de cabezas de familia, si bien en otras ocasiones van a ser acogidas en hogares gobernados por hijos, padres, hermanos o parientes de distinto grado de consanguinidad. En Vilches, en los años objeto de estudio, el 85,45% de las mujeres en estado de viudedad ejercen el rol de cabezas de familia, mientras que el 14,5% restante son acogidas en el núcleo familiar de algún

¹⁶ RIAL GARCÍA, S. M.: "Solos y pobres...", art. cit., p. 304.

¹⁷ *Ibidem*, p. 302.

¹⁸ LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: "Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias?", en F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, XXV aniversario del Seminario "Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos xv-xix", Universidad de Murcia, 2007, pp. 193-217, esp. p. 193.

¹⁹ En la Castilla rural de finales de la época moderna, la mujer cabeza de familia se situaba en un 17,3%. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, n.º 24 (ejemplar dedicado a: "De la demografía histórica a la historia social de la población"), 2015, pp. 141-169, esp. p. 146.

²⁰ Nos ha parecido ilustrativo comparar la viudedad femenina en Vilches con los resultados obtenidos por Alejandro Romero para Castellar en cronología paralela. De acuerdo a los estudios de Sanz Sampelayo, Castellar contaba en 1752 con una población total de 1.384 habitantes (en 1787 su población se ve reducida a 1.017 almas), por lo que puede ser equiparable a Vilches. Ubicado en el área septentrional jiennense, también en la Comarca el Condado, nos permite conocer si existen coincidencias en cuanto a la representatividad de la viuda en las zonas rurales del norte de Jaén. Vid. SANZ SAMPELAYO, J. F.: "Andalucía en la administración...", art. cit., pp. 180-183. Asimismo, a 760 m de altitud y 157,84 m², Castellar se caracteriza por una densidad de población de 8,8 y 6,4 en 1752 y 1797 respectivamente.

Entre las cabezas de familia de Castellar el 84,72% son mujeres viudas (82,41% en Vilches), el 12,50% solteras, el 1,38% casadas y del restante 1,38% no se especifica su estado civil. PÉREZ, A.: "Mujeres propietarias a mediados...", art. cit., pp. 40 y ss.

TABLA 2
VILCHES. EDADES DE LAS VIUDAS Y JEFATURA DEL HOGAR.
MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Edad media del total de viudas	Edad media de viudas Cabeza de Familia (C.F.)	% C.F. viudas	% C.F. mujeres
50,27	51,8	12,14	14,73

FUENTE: Archivo Histórico Provincial de Jaén (A.H.P.J.), Catastro del Marqués de Ensenada, Vilches, *Personal de Legos o seglares*, vol. 7960. *Memoriales de legos o seglares*, vol. 7961. Elaboración propia²¹.

pariente cercano. Lo más común era que los mecanismos de solidaridad se aplicaran entre los más allegados, entonces pasaban a residir en la casa de algún hijo que había contraído matrimonio y había formado una nueva familia fuera de la casa paterna. Tal es así que el 10,9% de las viudas son madres del cabeza de familia, y el 3,63% son las suegras; de modo que en Vilches era más habitual el acogimiento en la casa del hijo varón que en el de la hija (ver Tabla 3).

Tal y como hemos mencionado, cuando la mujer del Antiguo Régimen se convertía en responsable directa de la economía familiar podía acogerse al amparo de los familiares más directos pero, como hemos comprobado, ello se produce en una minoría de los casos por circunstancias que desconocemos; tal vez porque las viudas así lo decidían, porque los familiares no siempre estaban dispuestos a realizar tal acogimiento o porque las viudas carecían de parientes próximos. Sea de un modo u otro, en cualquier caso, si la viuda tomaba directamente las riendas de la economía familiar era conveniente que aprendiera un oficio y se procurara un trabajo remunerado; más aún cuando tenía hijos que alimentar y sacar adelante²².

2.2. POBRES Y SIN RECURSOS: EL OFICIO DE LA VIUDA

Es un rasgo característico de la jefatura del hogar femenina la baja cualificación o indeterminación laboral²³. Las posibilidades económicas de las viudas van a repercutir en el papel que desempeñan dentro del grupo familiar, tal es así que cuando su situación económica es próspera, ya sea porque son propietarias o realizan oficios de cualquier tipo, las posibilidades de estar al frente de su propio hogar se ven incrementadas. En la muestra objeto de análisis, el 87,27% de las viudas presumiblemente no se ejercitan en ningún oficio por el que pudieran percibir algún tipo de ingreso, mientras que el 5,45% son anotadas en el Catastro como pobres²⁴; de modo que, en conjunto, suman un 92,72% de viudas sin oficio aparente, lo cual significa que el trabajo femenino remunerado en esta zona rural es prácticamente inexistente, ya que ni siquiera llega a una de cada diez mujeres (ver Tabla 3).

La pobreza fue estructuralmente femenina, y es que la marginación estaba asociada a una situación económica que dependía de escasas retribuciones e inestabilidad laboral, que

²¹ Las fuentes consultadas son Libros de lo Personal y Memoriales, anteriormente citados. No todos recogen la edad de las mujeres cabezas de familia, sí en el caso de los varones. Los libros de lo personal recogen un listado de cabezas de familia con el agregado familiar; y los Memoriales añaden a esta información también las propiedades.

²² SÁNCHEZ RUBIO, M. R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: "Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas", *Cuadernos de historia moderna*, n.º 19 (ejemplar dedicado a: "Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales"), 1997, pp. 91-120, esp. p. 97.

²³ LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: "Mujer y familia en...", art. cit., p. 196.

²⁴ En Castellar el número de mujeres viudas pobres supone más de un tercio del total. ROMERO PÉREZ, A.: "Mujeres propietarias a mediados...", art. cit., pp. 40 y ss.

las hacía particularmente vulnerables. Pero la pobreza no es homogénea, el Catastro de Ensenada califica de pobres a un número determinado de viudas, para las cuales entendemos que se encuentran en un estado de pobreza estructural permanente²⁵. Consideramos que aquellas mujeres que carecen de oficio también pueden ser pobres, en función de la coyuntura por la que atraviesan, aunque el Catastro no lo anote. Lo cierto es que el riesgo de indigencia era una amenaza constante durante el Antiguo Régimen en la ciudad y en el campo. Por un lado, las causas exógenas, como crisis agrarias y de subsistencias, y la falta de trabajo, generaban coyunturas económicas negativas, que van a estar relacionadas con la escasez de ingresos de cualquier tipo; por otro lado, las causas endógenas se producían en el seno del hogar y desembocaban en la desagregación familiar²⁶. En definitiva, la pobreza sitúa a las viudas en la periferia de la sociedad, en la marginalidad y exclusión social²⁷.

Antonia María Molina es una viuda de más de noventa años que reside sola y está impedida, aunque el Catastro no la anota como pobre no tiene más propiedades que la casa en la que habita, de modo que desconocemos si dispone de ingresos extra, puesto que su condición de enferma no haría posible el ejercicio de trabajos eventuales. Circunstancia similar es la de María de Campos, viuda de setenta años, también impedida y de la que no hemos localizado ninguna propiedad.

En cuanto a las que realizan trabajos, más allá de las labores domésticas, apenas superan el 7% y, como era de esperar en una localidad rural de menos de 2.000 almas, los oficios no son variados, se reducen al de panadera (1,82%) y labradora (5,45%). Resulta ilustrativo del condicionamiento que supone para el hogar el desempeño de trabajos remunerados, el hecho de que todas las mujeres que ejercen oficios sean cabezas de familia, mientras que el total de acogidas se encuentran entre las mujeres que carecen de oficio, si bien no se indica que sean pobres. Lo cierto es que, desde su nacimiento hasta su muerte, el padre y el esposo van a condicionar socialmente la vida de las mujeres²⁸. Cuando son niñas su escala social se mide por la profesión del padre y cuando son adultas por la del esposo. En este sentido, entendemos que panaderas y labradoras ejercen tales trabajos porque probablemente han heredado un negocio y unas tierras, respectivamente, del marido difunto. Como señala López-Cordón, las responsabilidades laborales de cierta importancia se deben por lo general a factores indirectos, como la viudedad, o la falta de varones próximos a la familia, capaces de desempeñarlas²⁹.

²⁵ La pobreza estaba “protegida por la ley y en cierto modo amparada por las propias instituciones caritativas”. RIAL GARCÍA, S. M.: “Solos y pobres...”, art. cit., p. 306.

²⁶ *Ibidem*, p. 306.

²⁷ *Ibidem*, p. 308.

²⁸ Las mujeres estaban impedidas, por ley y de manera general, para ejercer aquellas funciones de autoridad y representación que necesitan del reconocimiento general, tales como los empleos y oficios públicos o determinadas actividades de carácter intelectual. Podían heredarlos y transmitirlos, pero no desempeñarlos, excepto aquellas que revestían la máxima autoridad, como los cargos de reinas, regentes o gobernadoras en Castilla. También podían escribir e incluso vivir de las letras, pero nunca ejercer una actividad que incrementara la responsabilidad a la que se veían sometidas; nos referimos a oficios como el de oficial, secretario o escribano. Asimismo, sin la aprobación marital, no podían comprar ni vender, regentar un comercio y tampoco comprometerse laboralmente. El estatus jurídico de las casadas les impide vender, comprar o cualquier otra práctica económica o notarial. Por este motivo, solo la actividad laboral de solteras y viudas era realizada desde una situación legal similar a la del hombre. *Vid.* VICENTE VALENTÍN, M.: “Mujeres artesanas en la Barcelona moderna”, en VV.AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad (ss. XVI-XVIII)*, Barcelona, Icaria, 1994, pp. 57-90, esp. pp. 76-79.

²⁹ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V.: “La rueca y el huso, o el trabajo como metáfora”, en A. Vaca Lorenzo (ed.), *El trabajo en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca (VII Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca), 1996, pp. 175-198, esp. p. 181.

TABLA 3
SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA VIUDA: CABEZA DE FAMILIA Y ACOGIDA

<i>Vilches</i>	<i>C.F.</i>	<i>suegra</i>	<i>Madre</i>	<i>Total</i>
Pobres	5,45			5,45
Labradora	5,45			5,45
Panadera	1,82			1,82
Sin oficio indicado	72,73	3,64	10,91	87,27
Total	85,45	3,64	10,91	100,00

FUENTE: la misma que en la tabla anterior. Elaboración propia.

En el siglo XVIII no había muchos oficios que pudieran ser desempeñados por mujeres³⁰, al menos aquellos que requerían de cualificación profesional. No se fomenta la educación femenina en la Ilustración española en la misma medida que la del varón, y este desinterés por la alfabetización y cultura de la mujer no afectó únicamente a la clase baja sino que también se extiende a las clases media y alta³¹. No obstante, hemos de tener en cuenta que el 87% de mujeres en Vilches que, presumiblemente, no desempeñan ningún oficio, pudieron haberse dedicado a trabajos de tipo estacional, como las tareas del campo, y también tareas domésticas y de compra y venta, así como la costura y tareas de hilado³².

3. LA SOLEDAD O LA FAMILIA NUCLEAR

En el siglo XVIII, como en el período plurisecular que engloba el Antiguo Régimen, la mujer estaba atrapada en la trama estamental vigente, en la que la separación de roles por razón de sexo y posición social las condicionaba desde su nacimiento. Encontrar marido era de vital importancia para una mujer y los tratadistas de la época instruían a las jóvenes doncellas, en la conveniencia de aprender las tareas tocantes a la economía doméstica; adoctrinaban sobre la ponderación en los gastos, la austeridad de la esposa y de toda la familia³³.

Si los comportamientos de las mujeres se movían en unas determinadas coordenadas que regían el matrimonio, sus actitudes y aptitudes se ven modificadas después de muerto el marido³⁴. La formación del agregado doméstico configura el propio carácter familiar³⁵ y muchas no tuvieron

³⁰ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V.: “La rueca y el huso...”, art. cit., pp. 176-183.

³¹ MÉNDEZ VÁZQUEZ, J.: “La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo XVIII”, en M. V. López Cordón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX*, sesiones del congreso internacional “Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea” (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 219-232.

³² En Castellar el Libro Personal de Legos, además de labradoras y panaderas, registra a viudas como ejercitadas en la profesión de tejedoras de lienzos y tejedora de hiladillos. ROMERO PÉREZ, A.: “Mujeres propietarias a mediados...”, art. cit., pp. 40 y ss.

En época moderna, las mujeres trabajaron como lavanderas, costureras, patronas, vendedoras... pero estaban generalmente mal pagadas y, en muchas ocasiones, no se registraban adecuadamente en los censos y recuentos de población. PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P.: *Vivir y Morir en las minas*, Bilbao, 1993, pp. 88 y ss.

³³ MÉNDEZ VÁZQUEZ, J.: “La educación de la mujer...”, art. cit., pp. 219-225.

³⁴ LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: “Mujer y familia en...”, art. cit., p. 195.

³⁵ El matrimonio, el sistema hereditario y las relaciones de parentesco van a formar un engranaje sociocultural que determinará la redistribución de los recursos entre los miembros del grupo doméstico. La precocidad o retraso

otra opción que lograr la supervivencia, buscando el equilibrio entre la autonomía adquirida y las distintas opciones que el patrimonio familiar proporcionaba para sacar adelante a los hijos³⁶.

3.1. MODELOS DE HOGAR EN LA CASA DE LA VIUDA

El modelo de familia en los hogares habitados por viudas se ajusta a los resortes socio-económicos de un agregado que oscila entre grupos de solitarios, familia nuclear simple, familia nuclear compleja y hogares sin estructura, así como las variantes de cada uno de estos modelos de hogar (viudas con hijos pequeños o mayores, viudas con parientes o criados, etc.).

Más de la cuarta parte de las mujeres viudas de Vilches residen en soledad, pues el 26,8% encabezan hogares de solitarias. El 73,2% de mujeres que viven en compañía se mueven entre la jefatura del hogar y el acogimiento. Lo más habitual es la familia nuclear simple, pues afecta al 53,57% de hogares, en los que reside la viuda y los hijos, entre los cuales distinguimos entre aquellos que pueden aportar ingresos o no a la economía familiar: viudas con hijos mayores que trabajan (21,42%), viudas con hijos mayores para los cuales no se indica oficio alguno (1,78%), con hijos menores (5,35%), y con hijos cuya edad desconocemos (25%). De modo que en cerca de la mitad de estas familias los hijos contribuyen en la economía familiar, como jornaleros y también en la labor de su propia tierra, así como hemos localizado un aprendiz de herrero.

Ejemplo de familia nuclear simple es la de María Romero, viuda de 49 años que tiene dos hijos y dos hijas. No se indica que ejerza oficio alguno ni tampoco que sea pobre y únicamente se registra como propiedad la casa en la que residen. Sin embargo, uno de los hijos tiene más de 18 años y trabaja en el campo, de modo que probablemente sería su salario el que garantizaría la supervivencia de la familia. También es una familia nuclear simple la que encabeza Teresa Garzón, viuda de 40 años que reside junto a sus dos hijas. Únicamente posee la casa en la que reside y no se indica que ejerza ningún oficio, de modo que en este caso, de no ser por la realización de tareas eventuales como costura y lavandería, no obtendría ingreso alguno³⁷.

La complejidad del núcleo familiar se debe a la presencia de parientes y criados que transforman la familia nuclear tradicional, en un tipo de familia compleja o extensa, en la que no solo vive la viuda y los hijos. El 16,07% de las mujeres estudiadas reside en familias nucleares complejas o extensas, cuyo agregado puede ser variable: a veces la viuda mantiene lazos de sangre con todos los individuos que habitan en la casa (hijos menores, sobrinos y familiares –el 1,78%–), pero en otras ocasiones a los lazos de sangre se unen los de tipo laboral (viudas corresidentes con hijos, criados y familiares –el 14,28% de estas familias–).

Un último modelo de hogar es aquel que carece de estructura familiar definida. Representa el 3,57% de los hogares de viudas y en ellos residen acompañadas de criados (1,78%)

de la nupcialidad femenina va a estar vinculada con el protagonismo que socialmente se le conceda a la mujer, en lo que respecta a la creación de las condiciones necesarias para la formación de un nuevo agregado doméstico. Vid. ARBAIZA VILLALONGA, M.: "El papel de la mujer en la formación del agregado doméstico en la sociedad preindustrial vasca", en M. V. López Cordón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX*, sesiones del congreso internacional "Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea" (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 299-315, esp. pp. 299-303.

³⁶ NAUSIA PIMOULIER, A.: "El usufructo de viudedad navarro como recurso de supervivencia para las viudas (siglos XVI y XVII)", *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, n.º 10, 2013, pp. 573-596, esp. pp. 582-584.

³⁷ A.H.P.J., Catastro del Marqués de Ensenada. *Vilches. Personal de Legos o seglares*, vol. 7960. *Memoriales de legos o seglares*, vol. 7961.

o con hermanos, sobrinos y familiares (1,78%). Buen ejemplo de familia sin estructura es la que encabeza la labradora doña Margarita Coronas, viuda septuagenaria, que cuenta con la presencia en su casa de tres criadas y de un sirviente que trabaja en la labor de sus tierras. Posee una casa de grandes dimensiones en Vilches, un cortijo en el campo y varios olivares, además de varias cabezas de ganado bovino y caballar que pastan en el término (ver Tabla 4).

TABLA 4
MODELOS DE FAMILIA. TIPOS DE CAMBRIDGE. VILCHES

<i>Tipos de familia</i>	<i>Porcentajes</i>
Solitarias	26,79
Nuclear simple	53,57
Nuclear compleja o extensa	16,07
Sin estructura	3,57
Total	100

FUENTE: la misma que en la tabla anterior. Elaboración propia.

3.2. SOLIDARIDAD FAMILIAR Y ECONOMÍA DOMÉSTICA EN LA CASA DE LA VIUDA

La participación de la mujer en la economía de la unidad familiar se adecua a las directrices creadas por las transformaciones del núcleo conyugal, y contribuyen en la producción y reproducción social, organizando sus estrategias de subsistencia familiar en momentos de crisis³⁸; entonces la muerte del cónyuge redefine todo lo concerniente a la unidad familiar. Pero, en lo que atañe a la muestra objeto de estudio, hemos de tener en cuenta que el mundo rural se articula sobre pautas solidarias, para actividades laborales y para asistencia en caso de necesidad, que no son tan frecuentes entre la sociedad urbana. Una de las razones es que la casa campesina puede alojar un mayor número de miembros, sin llevar al hacinamiento; lo cual contribuye al incremento de familias complejas que se registra en esta época³⁹.

Ejemplo de familia nuclear compleja o extensa es aquella de la que forma parte la viuda María Ximena, cuya edad desconocemos. A diferencia de otras viudas citadas, no ejerce el rol de cabeza de familia, sino que ilustra la puesta en marcha de mecanismos de solidaridad familiar que desembocan en el acogimiento en un nuevo núcleo familiar, en la que es la suegra del cabeza de familia. Hacer referencia a esta familia es interesante porque su yerno es Juan del Campo Gaitán, un modesto labrador de 36 años que, además de mantener a su esposa y a sus dos hijos, acoge a esta viuda y ciega y también a un sobrino huérfano.

María Garzona, viuda de 60 años, es hornera y mantiene a sus dos hijas, cuya edad y estado civil desconocemos, y a un sirviente que la ayuda en las tareas del horno. Por tanto,

³⁸ VICENTE VALENTÍN, M.: "Mujeres artesanas en...", art. cit., pp. 68-89.

³⁹ BERTRAND BASCHWITZ, Covadonga y DíEZ, A.: "Mujeres solas en la ciudad del siglo XVIII", en M. V. López Córdón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX*, sesiones del congreso internacional "Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea" (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 165-172, esp. pp. 165-168.

lleva las riendas de una familia nuclear compleja. No tiene más propiedades que la casa-horno en la que reside, a la vez que trabaja, y un pequeño olivar de cuatro celemines⁴⁰. Las mujeres solían incorporarse a los gremios artesanos por su condición de hijas, esposas o viudas del agremiado⁴¹, en este caso pensamos que el difunto esposo podría haber sido panadero también. La casa es el espacio físico habitual en el que se desarrollaba la vida familiar, porque era donde transcurría la mayor parte de la vida de un individuo⁴², pero también donde se realizan las actividades laborales, no solo domésticas sino aquellas que proporcionaban ingresos, como la producción artesana de pan. La elaboración de las manufacturas se desarrollaba en el mismo espacio en que lo hacía la vida doméstica, donde se unían las tareas productivas, reproductivas y de consumo⁴³.

Como observamos, la situación económica de la viuda condiciona irremediamente el agregado doméstico del que forma parte. Ya hemos mencionado que, durante la época moderna, el acceso al desempeño de oficios por parte de la mujer estaba muy limitado; en palabras de E. Villalba, quedaba excluida por un sentido mal entendido de la honestidad, por su forzosa falta de preparación o por prohibición expresa de las leyes⁴⁴.

Las posibilidades de supervivencia de la mujer que no cuenta con la presencia de marido en el hogar chocan contra un mercado laboral insuficiente, segregado y mal remunerado. Prácticamente ausentes de cualquier actividad que les otorgara cotas de poder político o económico, la participación independiente de las mujeres en el mercado de trabajo se reduce a oficios considerados femeninos y propios de las mujeres⁴⁵. El de panadera es uno de ellos y, qué duda cabe, algunos de estos trabajos mujeriles eran elementales en el desarrollo cotidiano de la comunidad; si bien el ejercicio de un oficio no excluía de la permanencia de la mujer en el hogar familiar⁴⁶.

Pues bien, se advierten diferencias en los modelos familiares en lo que respecta al factor económico. Las familias de las viudas sin oficio, tal vez por ser las más numerosas, son las únicas que se insertan en los cuatro tipos de familia que hemos mencionado en este trabajo. Del 87,5% que suponen respecto al total, el 50% forma parte de familias nucleares simples, el 21,43% son solitarias, y el 1,79% habita en hogares sin estructura; mientras que el acogimiento del que se ven beneficiadas madres y suegras explica que el 14,29% residan en familias extensas. Las viudas pobres viven solas y en familias nucleares (3,57% y 1,79% del total de 5,36%); pues la falta de recursos no les permite acoger a familiares, aparte de los hijos.

⁴⁰ En el Principado de Asturias, las Ordenanzas Generales de 1781 señalan que las mujeres no podían disponer de bienes propios que pudieran vender, o la posibilidad de llegar a comprar sin el consentimiento del marido, padre o dueño de ella, aunque fuese solamente ropa o alhajas de reventa. Asimismo, para ejercer el oficio de panadera y regatona las mujeres tenían que tener más de 40 años y ser reconocidas como mujeres que no se dediquen a malas costumbres ni a mala vida, era entonces cuando se le concedía licencia gratis. BERTRAND BASCHWITZ, Covadonga y DÍEZ, A.: "Mujeres solas en...", art. cit., pp. 165-168.

⁴¹ MOLAS RIBALTA, P.: *Los gremios barceloneses del siglo XVIII: la estructura corporativa ante el comienzo de la Revolución Industrial*, Madrid, Confederación Española de Caja de Ahorros, 1970.

⁴² VICENTE VALENTÍN, M.: "Mujeres artesanas en...", art. cit., pp. 60-61.

⁴³ *Ibidem*, pp. 59-90.

⁴⁴ VILLALBA PÉREZ, E.: "Posibilidades femeninas de vida individual en la España de los Austrias", en M. V. López Cerdón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX*, sesiones del congreso internacional "Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea" (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 111-120, esp. pp. 115-118.

⁴⁵ RIAL GARCÍA, S. M.: "Solas y pobres...", art. cit., p. 304.

⁴⁶ En función del sexo, se estableció un doble proceso de asociación, entre oficios mal remunerados pero que aportan dinero, y tareas mujeriles y funciones domésticas. Su carácter subsidiario respecto al trabajo masculino favoreció la falta de reglamentación y el menor salario. LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: "Mujer y familia en...", art. cit., p. 205.

La presencia de las laboradoras es por igual del 30% en hogares en soledad, familias nucleares simples y sin estructura (1,79% en cada caso sobre un total de 5,36%). Por último, la única actividad artesanal femenina anotada en el Catastro está vinculada a la familia extensa, debido a la necesidad de mano de obra para el desempeño de las tareas propias del oficio, circunstancia también observada entre las laboradoras y la tenencia en la casa de criadas domésticas y de sirvientes para la labor del campo (ver Tabla 5).

TABLA 5
MODELOS DE FAMILIA EN LA CASA DE LA VIUDA Y SITUACIÓN ECONÓMICA.
VILCHES

<i>Tipos de familia</i>	<i>Pobres</i>	<i>Sin oficio</i>	<i>Labradora</i>	<i>Panadera hornera</i>	<i>Total</i>
Solitarias	3,57	21,43	1,79		26,79
Familia nuclear simple	1,79	50,00	1,79		53,57
Familia nuclear compleja o extensa		14,29		1,79	16,07
Familia sin estructura		1,79	1,79		3,57
Total	5,36	87,50	5,36	1,79	100,00

FUENTE: la misma que en la tabla anterior. Elaboración propia.

Aunque los vínculos sociales y las actuaciones económicas de los individuos se ven condicionadas por unas relaciones de género, en las que la desigualdad es un hecho indiscutible⁴⁷; las viudas se procuraban formas de eliminar las barreras generadas por la falta de dinero, ejercen entonces trabajos eventuales aunque mal remunerados⁴⁸. Desde comienzos de la época moderna, se estableció una división de roles entre sexos, en la que primaba la subordinación de las mujeres a los intereses de los maridos y de grupos de parentesco dominados por los hombres, que sirvieron para justificar la eliminación de las mujeres de una posición de poder y de independencia⁴⁹.

4. CONCLUSIONES

Del análisis de la viudedad femenina en Vilches, a partir de la información recogida en el Catastro del Marqués de la Ensenada a mediados del siglo XVIII, se vislumbra un modelo de mujer, cuyas características en cuanto a representatividad son equiparables a las de otros

⁴⁷ RIAL GARCÍA, S. M.: “Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rias Baixas”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 10, 2001, pp. 89-120, esp. p. 118.

⁴⁸ Al conocer las actividades laborales femeninas, es posible aproximarnos al valor de la participación femenina en actividades de importancia capital para la economía de la comunidad. ANDRÉS UCENDO, J. I.: “El trabajo femenino en el Bilbao de 1824”, en M. V. López Cordón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX*, sesiones del congreso internacional “Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea” (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 317-326, esp. pp. 317-318.

⁴⁹ KELLY, J.: “¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?”, en J. S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 93-126, esp. pp. 124-125.

territorios peninsulares analizados en cronología de finales de siglo, pero también en cronología paralela en otros núcleos rurales del Jaén más septentrional.

Paradigma de los obstáculos a los que se enfrentaba una mujer sola y desposeída de la protección proporcionada por el marido, la viuda se encuentra ante la disyuntiva de contraer segundas nupcias o permanecer sola. Pero lo cierto es que la edad, el agregado familiar y los recursos económicos de estas mujeres van a condicionar irremediablemente su permanencia en el mismo estado civil. Con una media de edad que se aleja de la edad fértil, más allá de la cincuentena sus posibilidades de encontrar un nuevo marido se ven considerablemente reducidas. Entonces son ellas las que, en la mayor parte de los casos, toman las riendas del núcleo familiar y ocupan el rol de cabeza de familia.

Ante la ausencia de una figura masculina en la jefatura del hogar, a pesar de la fragmentación de la pareja conyugal, las viudas continúan habitando familias nucleares simples, puesto que permanecen acompañadas de los hijos a los que tienen que continuar criando y alimentando, lo que se produce en la mayor parte de los casos. Sin embargo, cuando ya no quedan hijos residiendo en el hogar, bien porque se han marchado o bien porque la pareja conyugal no tuvo descendencia, la familia nuclear simple formada por el matrimonio desaparece, pasando la viuda a integrar de manera aislada un nuevo núcleo familiar en solitario.

Las familias nucleares complejas y los hogares sin estructura son fruto del acogimiento y de la tenencia de empleados domésticos en el hogar, uno y otro fenómeno responde a distintos factores. El acogimiento de allegados es fruto de la solidaridad con parientes desprotegidos, como las viudas que residen en casa de los hijos; mientras que la tenencia de criados responde a cuestiones laborales y requiere de cierta solvencia económica por parte de la jefatura del hogar, como puede verse en las casas de propietarias de tierras y mujeres que regentan un pequeño negocio.

Pero la viudedad generalmente es un estado de carencia y la mayor parte de estas mujeres, cuando no son pobres de solemnidad, tampoco realizan trabajos remunerados. Sin apenas propiedades ni medios económicos y privadas de consideración social, muchas veces se muestran dependientes de los ingresos que mediante su trabajo aportan los hijos a la familia, sobre los que descargan el peso de la economía doméstica. Otras veces mitigar la miseria y no caer en la marginación resultaba difícil, cuando las viudas tenían una edad avanzada, vivían solas y, además de carecer de propiedades, estaban enfermas e imposibilitadas para el desempeño de cualquier tipo de trabajo eventual.

En definitiva, el análisis de la estructura socio-demográfica de Vilches nos ha permitido analizar la participación femenina en la jefatura del hogar y en las actividades económicas del mundo rural jiennense. En un contexto en el que, conforme a la mentalidad de la época, el protagonismo de la mujer en el gobierno de los núcleos familiares conectaba principalmente con la figura de la viuda.

BIBLIOGRAFÍA

AMELANG, J. S. y NASH, M.

(1990): "Introducción", En J. S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, pp. 9-20.

ANDRÉS UCENDO, J. I.

(1997): "El trabajo femenino en el Bilbao de 1824", en M. V. López Cordón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*, Seminario Familia

y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos xv-xix. Sesiones del congreso internacional, "Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea" (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia, pp. 317-326.

ARBAIZA VILLALONGA, M.

(1997): "El papel de la mujer en la formación del agregado doméstico en la sociedad pre-industrial vasca", en M. V. López Cordón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*, Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos xv-xix. Sesiones del congreso internacional, "Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea" (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia, pp. 299-315.

AVILÉS FERNÁNDEZ, M.

(1989): "Jaén en el siglo xviii visto por el clérigo ilustrado don José Martínez de Mazas", *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, n.º 2, pp. 219-242.

BERTRAND BASCHWITZ, C. y DíEZ, A.

(1997): "Mujeres solas en la ciudad del siglo xviii", en M. V. López Cordón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*, Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos xv-xix. Sesiones del congreso internacional, "Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea" (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia.

BLANCO CARRASCO, J. P.

(2016): "Entre la coerción y la voluntad. Viudedad, soltería y soledad en el mundo rural del centro oeste español durante la edad moderna", *International Conference. Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History*, Lisbon, 2016 (27-30 January 2016). V Encuentro Rural RePort. XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA [en prensa], pp. 1-15.

GARCÍA GONZÁLEZ, F.

(2015): "Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, n.º 24 (ejemplar dedicado a: "De la demografía histórica a la historia social de la población"), pp. 141-169.

HENRY, L.

(1983): *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Crítica.

HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A. y SANTILLANA PÉREZ, M.

(2014): "Viudas, hacendadas y comerciantes en la villa de Tornavacas en el siglo xviii", en M. García Fernández y F. Chacón Jiménez (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos xvii-xix)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 313-322.

KELLY, J.

(1990): "¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?", en J. S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, pp. 93-126.

LASLETT, P.

(1972): "La famille et le ménage: approches historiques", *Annales, ESC.*, pp. 847-872.

(1974): "Introduction: the History of the Family", en P. Laslett y R. Wall (eds.), *Household and Family in past time*, Cambridge, pp. 1-90.

LÓPEZ-CORDÓN, M. V.

- (1996): “La rueca y el huso, o el trabajo como metáfora”, en A. Vaca Lorenzo (ed.), *El trabajo en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca (séptimas jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca), pp. 175-198.
- (2007): “Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias?”, en F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, XXV aniversario del Seminario “Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos xv-xix”, Universidad de Murcia, pp. 193-217.

MÉNDEZ VÁZQUEZ, J.

- (1997): “La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo xviii”, en M. V. López Cordón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*, Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos xv-xix. Sesiones del congreso internacional, “Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea” (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia, pp. 219-232.

MOLAS RIBALTA, P.

- (1970): *Los gremios barceloneses del siglo xviii: la estructura corporativa ante el comienzo de la Revolución Industrial*, Madrid, Confederación Española de Caja de Ahorros.

NAUSIA PIMOULIER, A.

- (2013): “El usufructo de viudedad navarro como recurso de supervivencia para las viudas (siglos xvi y xvii)”, *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, n.º 10, pp. 573-596.

PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.

- (2013): “Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 38, pp. 15-39.

PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P.

- (1993): *Vivir y Morir en las minas*, Bilbao.

RIAL GARCÍA, S. M.

- (2001): “Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rias Baixas”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 10, pp. 89-120.
- (2002): *Mujer y actividad económica en la Galicia Moderna. La inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana*, tesis doctoral inédita, Santiago.
- (2005): “Solos y pobres: las mujeres de las ciudades de Galicia ante la marginalidad y la prostitución”, *Semata: Ciências sociais e humanidades*, n.º 16, pp. 301-332.

RIAL GARCÍA, S. M. y REY CASTELAO, O.

- (2008): “Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n.º 34 (ejemplar dedicado a: “Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España moderna”), pp. 91-122.

ROMERO PÉREZ, A.

- (2011): “Mujeres propietarias a mediados del siglo xviii en el lugar de Castellar (Jaén)”, *III Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, pp. 1-52.

SÁNCHEZ RUBIO, M. R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.

(1997): “Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas”., *Cuadernos de historia moderna*, n.º 19 (ejemplar dedicado a: “Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales”), pp. 91-120.

SANZ SAMPELAYO, J. F.

(1997): “Andalucía en la administración territorial de fines del Antiguo Régimen: El modelo de Jaén anterior al nuevo marco provincial de 1833 y su proceso demográfico”, *Baetica: Estudios de arte, geografía e historia*, n.º 19, 2, pp. 175-190.

VALDERAS GARCÍA, L.

(2008): “Estudio documental del Catastro de Ensenada para la villa de Valdepeñas de Jaén”, *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, n.º 6, pp. 273-286.

VICENTE VALENTÍN, M.

(1994): “Mujeres artesanas en la Barcelona moderna”, en VV.AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad (ss. XVI-XVIII)*, Barcelona, Icaria, pp. 57-90.

VILLALBA PÉREZ, E.

(1997): “Posibilidades femeninas de vida individual en la España de los Austrias”, en M. V. López Cordón y M. Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio, Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Sesiones del congreso internacional, “Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea”* (diciembre de 1994), Murcia, Universidad de Murcia, pp. 111-120.